

Institución: 1.04, Secretaría de Educación y Cultura
 Rama / Sector: Educación
 Ejercicio Ejecutado: 2022 Inicio Elaboración: 07/04/2022 Fecha de Aprobación: 31/12/2022
 Fin Elaboración:

1. Normatividad que fundamenta la existencia de la Institución.

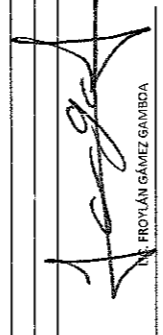
Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
1.1	LEY 275		Se crea un organismo público descentralizado, en personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.	

2. Estrategia de la Institución.

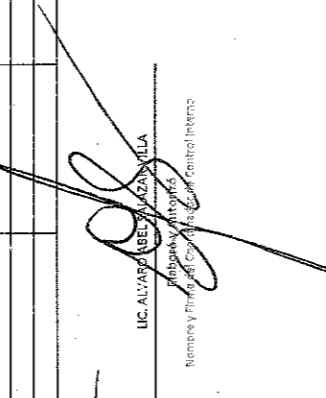
Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
2.1	Objetivo Institucional	04/10/2019	El Instituto tiene por objeto el otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos, para iniciar, continuar o concluir la formación académica así como para implementar acciones en materia educativa, cultural, deportiva, científico tecnológica, en beneficio de la población estudiantil sonorense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer, difundir, promover y transparentar los programas de becas, estímulos y créditos educativos, a efecto de fomentar e incentivar el aprovechamiento y el desempeño escolar. Potenciar el acceso permanente y conclusión de los estudios, de las y los jóvenes sonorenses vía otorgamientos de becas, estímulos educativos y crédito educativo, contribuyendo al desarrollo económico y social del estado y del país.	
2.2	Misión		Queremos ser un Instituto solidario, eficiente y autosostenible, líder a nivel nacional, con un portafolio de becas, estímulos educativos y crédito educativo, que apoye a las y los estudiantes sonorenses de todos los niveles académicos, así como a cualquier proyecto e iniciativa en materia educativa.	
2.3	Visión			

3. Estructura Organizacional

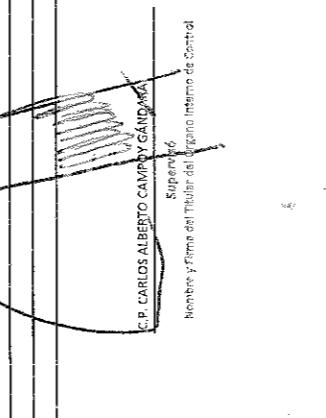
	Nombre de Unidad Administrativa (Área que reporta directamente al Titular de la Institución)	Sigla de la UA	Objetivo de la Unidad Administrativa
1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DA	
2	DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITO	DBC	
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DGF	


 LIC. FROYLÁN GÁMEZ GÁMBIDA
 Autorizada

Nombre y Firma del Titular de la Institución

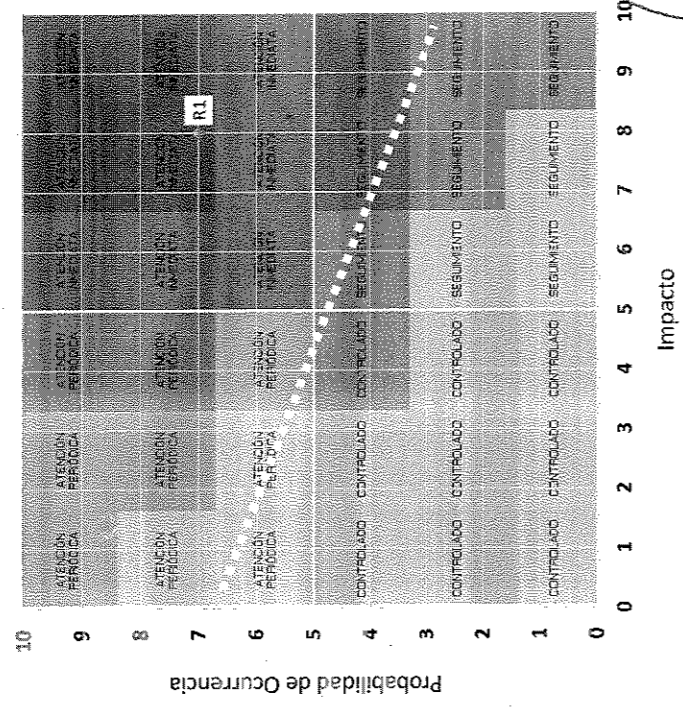

 LIC. ALVARO ABEL AZUAGA
 Encargado de la Unidad de Control Interno

Nombre y Firma del Encargado de la Unidad de Control Interno


 C.P. CARLOS ALBERTO CAMPY GÁMBIDA
 Supervisor

Nombre y Firma del Titular del Órgano Interno de Control

NO	RIESGO	Descripción	VALORACIÓN INICIAL		Selección	Siglas de las UD
			GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
R1	Riesgo de no cumplir con los objetivos de los programas de apoyo del Instituto por insuficiencia de Recursos Humanos y/o materiales		8	7	S	DBC
R2						
R3						
R4						
R5						
R6						
R7						
R8						
R9						
R10						
R11						
R12						
R13						
R14						
R15						
R16						
R17						
R18						
R19						
R20						
R21						
R22						
R23						
R24						
R25						
R26						



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Descripción	RIESGOS		M.E.T.P.A.	CONTROL		ACTIVIDAD DE CONTROL			SEGUIMIENTO					
	SI/No	Intensidad del factor		Acción	Evidencia	Estrategia	Acción	Mediaciones	Evidencia	Titular de la Responsabilidad	Y	Z1	Z2	Z3
P1 Riesgo de no cumplir con los objetivos de los programas de apoyo del Instituto por insuficiencia de recursos humanos y/o materiales.	SI	En ocasiones puede existir la insuficiencia de recursos humanos o materiales	MITIGAR convenir la colaboración de instituciones públicas y/o privadas con el fin de ampliar la red de apoyo del Instituto para realizar actividades relacionadas con su operación, mejorando su gestión.	Convenio y/o oficio de solicitud de apoyo	Implementar	Se solicitó el apoyo con personal a la SEC en la etapa de inicio, registro y verificación del Programa de Becas	cada vez que se ponga en operación un programa de becas o apoyos	registros de asistencia y/o asignación de tareas al personal de apoyo	Dirección de Becas y Crédito	Apoyo de personal de SEC. Existe evidencia de control de asistencia y registro de las actividades en el sistema de Becas.				
P2														

[Handwritten signature]